San Pedro- Sucre, siete (7) de septiembre de 2026

Dra.
MARIA CAMILA DE LA OSSA TOVAR
Apreciada Señora.

a) Por medio de la presente me permito comunicarle que, la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Pedro- Sucre, requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ZONA URBANA" por lo cual la Administración ha decidido expedir la presente invitación, con el propósito que presente propuesta técnica y económica, Amparada en la facultad que le confiere el Numeral 1.3 del artículo 29 del Estatuto de contratación de la E.S.E.

La prestación del servicio aludido deberá adelantarse de acuerdo con los siguientes términos:

b) OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN PEDRO EN LA ZONA URBANA

PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000.oo) M/CTE

PLAZO: El término de duración de UN (1) MESES, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **1)** Prestación de servicios profesionales como Enfermero(a) para el desarrollo de actividades basadas en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos en salud, a fin de que realice mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio; identifique personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación; valore de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa; identifique las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignado; formule el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones; identifique las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado; gestione la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina); induzca la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública; gestione el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud; brinde educación para la

salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno; informe a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades; realice seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores; digitalice los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin; convoque, implemente y realice seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo y todas las demás actividades relacionadas con su perfil, siempre que la entidad lo considere pertinente. 2**)** Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. **3)** Prestar el servicio en caso de emergencia, en horas hábiles y bajo circunstancias normales siempre que se le requiera. **4)** Presentar constancia de pago de seguridad social y el respectivo informe mensual de avance en el cumplimiento del contrato. **5)** Radicar oportunamente las facturas para el cobro de sus servicios.

PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTA: Hasta el veinte (20) de septiembre del 2026 a las 12:00 pm

DOCUMENTOS: Los siguientes documentos deberán entregarse junto con la propuesta:

Hoja de Vida
Fotocopia de la cédula
Copia del Registro Único tributario – RUT
Copia de Afiliación o del pago al sistema de salud y pensión
Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado
Resultado verificación boletín de responsabilidad fiscal página Web de la Contraloría General de la República – CGR
Certificado de antecedentes disciplinarios página Web Procuraduría General de la Nación – PGN
Certificado Antecedentes Penales Expedido por la Policía Nacional
Soportes de Educación Superior
Certificados de antecedentes profesionales expedido por la autoridad competente
Certificaciones de Experiencia

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARA ZULAY VERGARA ROMERO
Gerente